

SESIÓN ORDINARIA N° 46 (04 Octubre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 756. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorpora y Asigna Fondos- Adquisición de Servidor para los Sistemas Informáticos de Gestión Municipal, Fondos FIGEM Año 2022. Por un monto total de M\$ 15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 757. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Incorporación a la tabla del Concejo Municipal la Presentación de todos los Programas que componen el Municipio, cuando no exista Audiencia Pública.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 758. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Programa Habilidades Para la Vida II. Por un monto total de M\$ 805.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 759. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición Insumos Beneficiarios Programa Autoconsumo 2021. Por un monto total de M\$ 102.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 760. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, con un voto de rechazo de la Concejala Sra. Marcela Esparza. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 4.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 761. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Educación - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto “Conservación Infraestructura para Establecimiento Educacional Escuela Chapod, Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 267.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 762. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se autorizó rectificar los números de las Órdenes de Compra del acuerdo de Concejo, informado mediante Ord. N° 353 ID 6731, de fecha 17.08.2022, que aprueba regularizar prórroga del contrato referido a la Propuesta Pública N°49/2021 ID 2548-29-LP21: “SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN CON CHOFER PARA DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa TRANSPORTES ESPERANZA LIMITADA, Rut. 76.136.523-1. Lo anterior, debido a que por error

involuntario desde el Depto. de Salud, se informó números de Órdenes de Compra erradas de dos servicios de movilización: Donde dice: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: CAMIONETA DOBLE CABINA O SUV (05 PASAJEROS) FORTALECIMIENTO MOVILIZACION CESFAM LAS COLINAS. Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-374- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-375- SE22. Debe decir: Proveedor: Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Las Colinas. Órdenes de Compra 2022: 2548-376- SE22. Transportes Esperanza Ltda. (Surtrans) Rut. 76.136.523-1. Línea: Camioneta Doble Cabina o Suv (05 Pasajeros) (Fortalecimiento Movilización). Cesfam: Pulmahue. Órdenes de Compra 2022: 2548-377- SE22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 763. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 60/2022: ID N°2548-58-LE22: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS Y ECOMAMARIAS PARA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2022, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNOS RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LIMITADA, Rut. 76.198.859-K, con una duración desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. El presupuesto disponible para esta contratación es de \$81.268.000.- (ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil pesos), impuestos incluidos. Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes Mamografía Bilateral. Precio Unitario: \$20.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 3.160. Monto Máximo: \$63.206.000.- Soc. Diagnóstica Cegnos Radiología y Laboratorio Ltda. (CEGNOS). Exámenes: Ecotomografía. Precio Unitario: \$21.000.- Cant. Máxima Examen a Realizar: 860. Monto Máximo: \$18.062.000.-